

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0004/14**

VISTO:

El estado que presentan importantes cantidades de terrenos baldíos en la ciudad de Coronel Dorrego, Oriente, Marisol y El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento de malezas y la acumulación de basura atenta contra el medio ambiente, la salubridad y la seguridad.

Que la carencia de lluvias y las excesivas jornadas de calor elevan la posibilidad de combustibilidad ante la presencia de un foco ígneo.

Que sucesos recientemente acontecidos indican de la necesidad de un mantenimiento acorde de los mismos.

Que su correcto estado contribuye a la prevención de incendios.

Que su limpieza aporta a la estética urbana.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo mediante ===== el Área que corresponda, proceda a la realización de un relevamiento del estado que presentan terrenos baldíos en los sitios anteriormente descriptos, notificando a sus propietarios de la situación y procediendo a su limpieza en los casos que responsabilidad atañe al municipio o las urgencias así lo ameriten.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Enero de 2014.-